

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED Y CREACIÓN DE BOLSA DE RESERVA.**

**VALORACIÓN DE MÉRITOS.**

Siendo las 12:00 horas del día 5 de septiembre de 2018, en el Salón de reuniones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Pájara, se celebra la reunión del tribunal calificador, para proceder a la valoración de los méritos.

A la misma asisten: Doña Guadalupe Lemaury Bordón, Doña Clàudia Ravetllat Vergés, Doña Soledad Sánchez Berriel, y Don Jordi Montenegro Soldevila. Don Sebastián no asiste puesto que se encuentra en vacaciones.

**A) Valoración de los méritos presentados por Don Julián Delgado Perdomo.**

Se procede en primer lugar a dar lectura a las bases que rigen el proceso selectivo en cuanto a la valoración de la experiencia profesional. La puntuación máxima que se puede obtener por ello son 6 puntos, de conformidad con las bases que rigen el proceso selectivo.

- Obtiene 0 Puntos por servicios prestados en la Administración.
- Obtiene 6 puntos por servicios prestados en la empresa privada: 32 meses en Serviport Contactel (1.6 puntos); 14 meses en Personal Software (0.7 puntos), 147 meses en Open Canarias (7.35 puntos).

Se procede a valorar la formación. Se da lectura a las bases en lo que se pone de manifiesto que: se valoraran los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos, u homologados, reconocidos por las Administraciones Públicas y centros o entidades acogidas al Plan de Formación Continua de las Administraciones Públicas, Federación Española de Municipios y Provincias, Federación Canarias de Municipios y Academias Privadas reconocidas por el organismo Público correspondiente.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por cualquier institución pública y privada siempre que estos últimos estén homologados y en los que se haya expedido diploma acreditativo.

De los cursos presentados por Don Julián, ninguno de ellos cumple los requisitos para que pueda ser valorado.

**La puntuación total obtenida en Fase de Concurso por Don Julián Delgado Perdomo es de 6 Puntos.**

**B) Valoración de los méritos presentados por Don Jonnay Armas Cerdeña**

Se procede a valorar en primer lugar la experiencia profesional.

- Obtiene 6 puntos por servicios prestados en la administración Pública: 36 meses por un contrato de trabajo con el Ayuntamiento de Pájara (3.6 puntos) y 2.4 puntos como consecuencia de dos contratos administrativos para la prestación de servicios con el ayuntamiento de Pájara). No se sigue valorando la experiencia puesto que con estos dos alcanza la puntuación máxima.

Se procede a valorar la formación, volviendo a dar lectura a las bases. El tribunal hace la observación que de conformidad con las bases no pueden ser objeto de puntuación todos los cursos presentados sino solo aquellos que cumplan estrictamente con lo exigido por las bases. Por ello solo se le valora:

- El curso de 35 horas impartido por el ICAP (aspectos más destacados de las leyes 39/2015 y 40/2015 (BOC 120 de 23/06/2017): 0.21 puntos.
- Curso de 20 horas lectivas impartido por GRAFCAN, de 17/10/2016 a 11/11/2016. Infraestructura de datos espaciales de canarias: 0.12 puntos.
- Curso de 20 horas lectivas impartido por GRAFCAN, de 05/09/2016 a 30/09/2016. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS: 0.12 puntos.
- Curso de 10 horas lectivas impartido por GRAFCAN, de 06/06/2016 a 17/06/2016. IDEC CANARIAS PARA DESARROLLADORES: 0.06 puntos.
- Curso de 10 horas lectivas impartido por GRAFCAN, de 08/08/2016 a 19/08/2016. MAPA NIVEL AVANZADO: 0.06 puntos.
- Curso de 15 horas lectivas impartido por GRAFCAN, de 04/07/2016 a 22/07/2016. MAPA NIVEL BÁSICO: 0.09 puntos.
- Curso de 30 horas sobre prevención de riesgos laborales: 0.18 puntos.

Lo que suma una puntuación total de 0.84 puntos por formación.

**La puntuación total obtenida en Fase de Concurso por Don Jonnay Armas Cerdeña es de 6,84 Puntos.**

A la vista de lo anterior y visto que de conformidad con la base séptima del Concurso, la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso se deberá publicar en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento, con indicación de la puntuación final obtenida, dando un plazo de dos días hábiles para reclamaciones, a partir del día siguiente al de la publicación.

Resueltas las reclamaciones se procederá a establecer la puntuación definitiva.

Por lo expuesto este tribunal, por UNANIMIDAD de sus miembros,

#### ACUERDA

**Primero.-** Otorgar la siguiente puntuación en la fase de concurso a los aspirantes:

- Don Julián Delgado Perdomo: 6 punto
- Don Jonnay Armas Cerdeña: 6.84 puntos

**Segundo.-** Publicar la siguiente valoración en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento de Pájara.

**Tercero.-** Conceder un plazo de dos días hábiles para reclamaciones desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas del día 5 de septiembre de 2018, de todo lo cual doy fe como Secretario del Tribunal.

La Presidente

Doña Guadalupe Leamur Bordón

La Secretaria

Doña Clàudia Ravetllat Vergés.